

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-058-2025
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, DPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE; POSTA ZOOTÉCNICA DEL CCA Y DEPTO. DE CAJAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **07 de noviembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el VIII.3 de la LPN N° **E/901045968-058-2025** para la **Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE; Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo Ordinario Estatal y Fondo Ordinario Propios, conforme a los oficios: *DGF/DPAF-465/2025, DGF/DPAF-481/2025 y DGF/DPAF-483/2025*", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php/ y <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas y presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5,11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que el área requirente en esta licitación es el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, **Director General de Servicios Educativos**, el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, Jefe del Departamento de Deportes; el Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, **Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias**, el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, **Director General Sustituto de Finanzas**, y la Mtra. en I. María del Carmen Martínez López, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "Anexo 1" y "Anexo 1.1". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el **Departamento de Compras**, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y la **Encargada de Licitaciones**, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **28 de octubre de 2025**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <http://www.uaa.mx/transparencia/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.
2. El día **30 de octubre de 2025**, a las 10:00 horas, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual no recibieron solicitudes de aclaración, así mismo se hizo constar que, por parte de la convocante se realizaron aclaraciones.
3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **05 de noviembre de 2025** a las 10:00 (diez) horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **01**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'G E', 'Al', 'M', 'x', and 'R']

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-058-2025
**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, DPTO.
DE DEPORTES DE LA DGSE; POSTA ZOOTÉCNICA DEL
CCA Y DEPTO. DE CAJAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.**

Revisión Técnica realizada por el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, Director General de Servicios Educativos, por el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, Jefe del Departamento de Deportes; el Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y por la Mtra. en I. María del Carmen Martínez López, Jefa del Departamento de Cajas, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-058-2025.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular el Mtro. En F. y N. Jorge Silva Robles, el Departamento de Compras, la M. en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera y por la Encargada de Licitaciones, Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que, conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "La adjudicación en esta licitación será por **partida individual**, por lo que la Licitación se podrá adjudicar a uno o varios proveedores, que presente la propuesta solvente con precio más bajo", utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante".

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO: GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	FRONTIER SE TM '25 MARCA	Vehículo	1	\$423,166.38	\$423,166.38
2	Vehículo marca Nissan, NP300	Vehículo	1	\$439,716.38	\$439,716.38
3	VEHÍCULO MARCA NISSAN, V --	Vehículo	1	\$257,597.41	\$257,597.41

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.

La propuesta presentada y adjudicada, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios DGF/DPAF-465/2025, DGF/DPAF-481/2025y DGF/DPAF-483/2025.

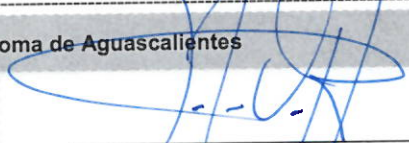

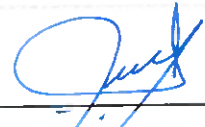
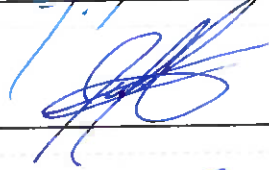

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precios fijos en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **será dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin incluir I.V.A.,

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-058-2025
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, DPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE; POSTA ZOOTÉCNICA DEL CCA Y DEPTO. DE CAJAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV, inciso a) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas., a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Universidad Autónoma de Aguascalientes	
C. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas	
C. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras	
C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón Representante de la Contraloría Universitaria	<u>Esmeralda Robz</u>
C. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico	_____
C. Ana Francisca Contreras Mejía Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo	
C. Gerardo Israel Pedroza López Jefe del Departamento de Deportes, (Área requirente)	
C. Ma. Concepción González Martínez Encargada Administrativa Posta Zootécnica, (Área requirente)	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-058-2025
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, DPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE; POSTA ZOOTÉCNICA DEL CCA Y DEPTO. DE CAJAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

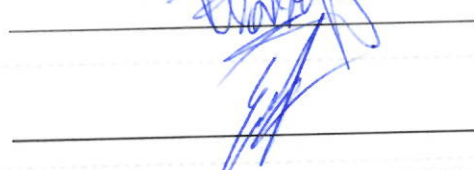
C. Gilberto Garnica Reyes
Representante del Depto. de Cajas, (Área
requiriente)



C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



C. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras

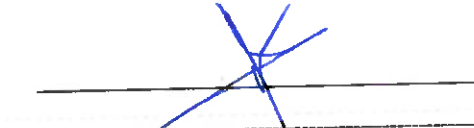


C. Esthela Delgado Ruiz Esparza
Departamento de Compras



Por parte de los Licitantes.

C. Sergio Manuel Proa Lozoya
GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES,
S.A. DE C.V.



Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **05 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **06 páginas**, Dictamen Técnico de Precios, Anexo "1.1" **03 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **05 páginas**.

Siendo las **14:12** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes.

=====FIN DE TEXTO=====



DPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE

LPN E/901045968-058-2025

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE; Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 1.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, <u>marca y modelo</u> de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes nuevos de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria, conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de aclaraciones.
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p>	No Aplica	No Aplica

1 Acreditación y representación.

DPTO. DE DEPORTES DE LA DGSE

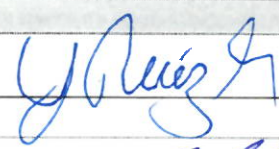

LPN E/901045968-058-2025

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE, Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>1.1 Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</p> <p>2 Identificación Vigente.</p> <p>2.1 CSF.</p> <p>2.2 RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</p> <p>2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</p> <p>2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</p> <p>2.6 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</p> <p>2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</p> <p>2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</p>		
	(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., respecto las partidas requeridas por el Depto. de Deportes de la DGSE, de la UAA para la LPN E/901045968-058-2025, presenta lo siguiente: -

Partidas que cumplen técnicamente:	1.
------------------------------------	----

Área requirente	
Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos Director General de Servicios Educativos	
M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López Jefe del Departamento de Deportes	

=====FIN DE TEXTO=====

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE; Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 2

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)							
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones				
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 2</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, <u>marca y modelo</u> de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes nuevos de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria, conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de aclaraciones.				
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.				
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.				
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="308 1848 941 1890"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.						
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"						

CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
LPN E/901045968-058-2025

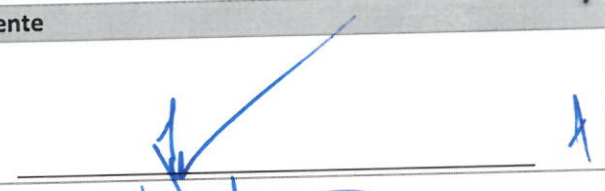
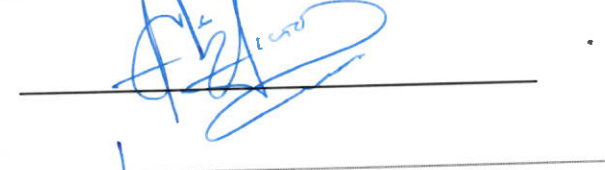
Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE; Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>2 Identificación Vigente.</p> <p>2.1 CSF.</p> <p>2.2 RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</p> <p>2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</p> <p>2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</p> <p>2.6 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</p> <p>2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</p> <p>2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</p>		
	(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de CENTRO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS POSTA ZOOTÉCNICA ., respecto las partidas requeridas por el de la UAA para la LPN E/901045968-058-2025, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:

2

Área requirente	
Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán Decano del Centro de Ciencias de Agropecuarias	
Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías Jefe de la Unidad Posta Zootécnica	

=====FIN DE TEXTO=====

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, DPTO. DE DEPORTES DE LA DGE; POSTA ZOOTÉCNICA DEL CCA Y DEPTO. DE CAJAS DE LA DGE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
 L.P.N. E/901M15968-056-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios					GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.			
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Otros	Cumple / No cumple	Observaciones
2	Vehículo marca Nissan, NP300 Glaris TM, VC2.5 Combustible gasolina Desplazamiento: (litros): 2.5 Cylindros: 4 Modelo: 2025 Torques (kg-peso/m): 186@2000 Sistema de inyección: multipunto Suspensión: delantera y trasera doble horquilla / resorte Sistema de dirección: tipo / diámetro de giro (m): 11 distancia hidráulica / 11.0 Sistema eléctrico: Alternador (empiezas) / tipo de encendido: 120v / alternador Frenos: Sistema abs, ebd y bsd, delanteros y traseros: disco ventilado / tambor Dirección: Servo 18" Llantas: 205/155 Libertad de rotación: Doble eje completo con un eje de acero Rendimiento de combustible: consumo urbano 11.8 Capacidad tanque de combustible: 60 L Almacenamiento: Manual con ventillas de apertura Almacenamiento de banco de datos: sistema de todo 2 tornillos de cierre de la puerta Volante con ajuste de altura manual Espeluznador: antilumbar manual Frenos de freno: con esclavos en color negro Espejos exteriores: con ajuste manual de color negro Pliegables manuales Audio: con CD, aux y puerto USB Volante: con controles de audio y manes libres bluetooth; 2 bocinas Bóveda de aire frontal para conductor y pasajero Alerta sonora de obstrucción de seguridad conductor y pasajero Incluye estaca.	Vehículo	1	\$439,716.38	\$439,716.38	1.7V, asidera Volante con ajuste de altura manual Espejo retrovisor: antilumbar manual Faros de halógeno: con achabados en color negro Espejos exteriores: con ajuste manual de espejo en color negro Pliegables manuales Audio: con CD, aux y puerto USB. Volante: con controles de audio y manes libres bluetooth; 2 bocinas Bóveda de aire frontal para conductor y pasajero Alerta sonora: de obstrucción de seguridad conductor y pasajero Incluye estaca. Cinturones de seguridad: frontales de 3 pts. [?] con ajuste de altura con pretensionador y limitador de carga.	5 CUMPLE	CONFORME A LO SOLICITADO EN LICITACION

Elaboró: Lic. Victor Manuel Velázquez Macías
 Jefe de la Unidad de Post-Comercialización (Área requerida)

Votó: Dr. Luis Fernando Cisneros Guzman
 Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias (Área requerida)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPTO. DE CAJAS DE LA DGF
LPN E/901045968-058-2025

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE; Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 3.



Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)											
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones								
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 3.</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, <u>marca y modelo</u> de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes nuevos de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria, conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios y la Junta de aclaraciones.								
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.								
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.								
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Acreditación y representación.</td> </tr> <tr> <td>1.1</td> <td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Identificación Vigente.</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td>CSF.</td> </tr> </table>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	No Aplica	No Aplica
1	Acreditación y representación.										
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"										
2	Identificación Vigente.										
2.1	CSF.										

Adquisición de Vehículos Institucionales. Dpto. de Deportes de la DGSE, Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

	<p>2.2 RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</p> <p>2.3 Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</p> <p>2.4 Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</p> <p>2.6 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</p> <p>2.7 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</p> <p>2.8 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*</p> <p>2.9 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</p>		
	(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)		
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria.
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V., respecto las partidas requeridas por el Depto. de Cajas de la DGF de la UAA para la LPN E/901045968-058-2025, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente: 3

Área requirente	
Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes	
Mtra. en I. María del Carmen Martínez López Jefa del Departamento de Cajas	

=====FIN DE TEXTO=====

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEPTO. DE
CAJAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES

L.P.N. E/901045968-058-2025

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
3	VEHICULO MARCA NISSAN V-DRIVE 2025 CON AUDIO TRANSMISION MANUAL MODELO S VELOCIDADES MOTOR HIBRIDO DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.6 CILINDROS 4, POTENCIA NETA (HP @RPM) 106@5000 TORQUE (LB-PIE@RPM) 105@4000 TRACCION TIPO DELANTERA SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE INYECCION SECUENCIAL MULTIPUNTO DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA TRASERA DE SEMIRRIGIDO FRENSOS SISTEMA DE FRENADO ANTILOQUEO (ABS), DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO (EBD) Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA) DELANTEROS DISCO TRASEROS TAMBOR RINES ALUMINIO 15" LLANTAS 185/65 R15" LLANTA DE REFACCION ACERO R15" RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.20 AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS AJUSTABLES (2) Y TRASEROS CON CABECERAS INTEGRADAS (2) CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS DELANTEROS (2) CRISTALES CON APERTURA ELECTRICA VOLANTE CON APORTE DE ALTURA COMPUTADORA DE VIAJE CON DOBLE ODOMETRO CONSUMIDO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMIA BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2), LATERALES (2) Y TIPO CONTINUA (2) CONTURIONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (EIR) CONTURIONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (31A- E3R) CAPACIDADES TANQUE DE COMBUSTIBLE 41 CAPACIDAD DE CALLETA 68L	Vehículo	1	\$257,597.41	\$257,597.41
	VEHICULO MARCA NISSAN V-DRIVE 2025 CON AUDIO TRANSMISION MANUAL MODELO S VELOCIDADES MOTOR HIBRIDO DESPLAZAMIENTO (LITROS) 1.6 CILINDROS 4, POTENCIA NETA (HP @RPM) 106@5000 TORQUE (LB-PIE@RPM) 105@4000 TRACCION TIPO DELANTERA SISTEMA DE ALIMENTACION DE COMBUSTIBLE INYECCION SECUENCIAL MULTIPUNTO. DIRECCION ASISTIDA ELECTRICAMENTE SENSIBLE A LA VELOCIDAD DEL VEHICULO SUSPENSION DELANTERA INDEPENDIENTE TIPO MC PHERSON CON BARRA ESTABILIZADORA TRASERA EIR SEMIRRIGIDO FRENSOS SISTEMA DE FRENADO ANTILOQUEO (ABS), DISTRIBUCION ELECTRONICA DE FRENADO (EBD) Y ASISTENCIA DE FRENADO (BA) DELANTEROS DISCO TRASEROS TAMBOR RINES ALUMINIO 15" LLANTAS 185/65 R15" LLANTA DE REFACCION ACERO R15" RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO 18.20 AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS DELANTEROS CON CABECERAS AJUSTABLES (2) Y TRASEROS CON CABECERAS INTEGRADAS (2) CONSOLA CENTRAL CON PORTAVASOS DELANTEROS (2) CRISTALES CON APERTURA ELECTRICA VOLANTE CON APORTE DE ALTURA COMPUTADORA DE VIAJE CON DOBLE ODOMETRO CONSUMIDO DE COMBUSTIBLE Y MEDIDOR DE AUTONOMIA BOLSAS DE AIRE FRONTALES (2), LATERALES (2) Y TIPO CONTINUA (2) CONTURIONES DE SEGURIDAD DELANTEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (EIR) CONTURIONES DE SEGURIDAD TRASEROS RETRACTILES DE 3 PUNTOS (31A- E3R) CAPACIDADES TANQUE DE COMBUSTIBLE 41 CAPACIDAD DE CALLETA 68L				SI CUMPLE

Elaboró: Mtro. en F. Y N. Jorge Olvera Rojas
 Jefe del Departamento de Cajas (Área requerido)

Director General Substituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-058-2025

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE; Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2 y 3.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por ALEJANDRO SOTO ESPINO. Representante Legal de la empresa GRUPO TORRES LÓPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.
X.1.1	Correo electrónico del licitante. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Alejandro Soto Espino. Representante Legal de GRUPO TORRES LÓPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. Correo: 519.gerencia.flotillas@torrescorzonissan.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Alejandro Soto Espino, número XXXXXXXXX4058, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: GRUPO TORRES LÓPEZ DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. RFC: GTL220518GH1, fecha 03 de noviembre de 2025. Actividad Económica: 1. Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00. 3. Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ALEJANDRO SOTO ESPINO. RFC: XXXXXXXXXXXX0, fecha 04 de noviembre de 2025.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/Constancia de Proveedor de la UAA, vigente.	Empresa: GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. Acta Constitutiva: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 40,325 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO), Fecha 18 de mayo de 2022, ante el Notario Público N° 28, de los del Estado de San Luis Potosí. Objeto Social: Compraventa, consignación, importación, exportación, distribución de vehículos nuevos y usados, así como servicios y refacciones automotrices, otorgamiento de aval, arrendamiento financiero, la adquisición y enajenación por cualquier título de todos los bienes muebles e inmuebles necesarios por la realización de su objeto y la celebración de todos los actos, convenios y contratos necesarios o convenientes para la realización de su objeto, así como la compraventa de toda clase de inmuebles, casas, edificios, conjuntos habitacionales, comerciales e industriales, así como arrendamiento y subarrendamiento de los mismos. Accionistas: GABRIEL MARTIN TORRES CORZO Y RUBEN ALEJANDRO TORRES LOPEZ. Representante Legal: ALEJANDRO SOTO ESPINO, Escritura Pública Número: 69,907 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE), Fecha 02 de mayo de 2025, ante el Notario Público N° 33, de los del Estado de San Luis Potosí.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-058-2025

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE, Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta Poder que otorga ALEJANDRO SOTO ESPINO, en su carácter de representante legal de la empresa GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V. anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX4058 vigente, a favor de SERGIO MANUEL PROA LOSOYA, anexando copia de credencial de elector expedida por el INE con número: XXXXXXXX4930 vigente, del que recibe el poder. Firmas de los Testigos: Juan Guillermo Valencia Salas y Rubén Rodríguez Lara, anexando copia de la credencial expedida por el INE, número XXXXXXXX2608 y XXXXXXXX5872 vigentes, respectivamente.
Documentos legales adicionales: 05 de octubre al 05 de noviembre de 2025			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 25NG1140023, Revisión practicada el día 03 de noviembre de 2025, a las 09:45 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>05 de noviembre de 2025</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17623560454991548495495, Revisión practicada el día 05 de noviembre de 2025 a las 09:20 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0001870635/2025, sin adeudo. Revisión practicada el día 04 de noviembre de 2025.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 239937/2025. Revisión practicada el día 04 de noviembre de 2025.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5" 36 meses o 60,000 KM, lo que ocurra primero y 3 años de garantía en tren motriz	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: 36 meses o 60,000 KM, lo que ocurra primero y 3 años de garantía en tren motriz. Partida 1, 2 y 3.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago. (28, 29, 30 y 31 de octubre de 2025).	Presenta	Comprobante de la UAA. Recibo de la UAA No. 2025-194511/13097755, de fecha 28 de octubre de 2025. Factura UAA, Serie A, Folio 10/148032. Fecha: 28 de octubre de 2025.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido.	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes, subsidiarias del fabricante o distribuidores autorizados	Presenta	Presenta carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal de la empresa licitante GRUPO TORRES LOPEZ DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V., de ser Distribuidor Autorizado de la empresa NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V. Presenta carta de respaldo suscrita por el Gerente Nacional de Gobierno de NMEX NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-058-2025
Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE, Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda)</p> <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados o bien, se presente cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución autorizada por parte del fabricante. Anexo "6".</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán manifestar estar respaldados directamente por el fabricante o bien carta bajo protesta de decir verdad de ser distribuidor autorizado de la marca en la que participa).</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>* En todos los ejemplos de las cartas Incluir: teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, <u>marca y modelo</u> de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes nuevos de características superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p> <p>Se deberán entregar los anexos correspondientes, según en las partidas para las cuales presenten propuesta.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	Partidas: 1, 2 y 3.
X.8	<p>Información Técnica documental:</p>	Presenta	Partidas: 1, 2 y 3.

Revisión Técnica realizada por el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, Director General de Servicios Educativos, por el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, Jefe del Departamento de Deportes; el Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, por el Lic. Victor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y por la Mtra. en I. Maria del Carmen Martínez López, Jefa del Departamento de Cajas, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-058-2025.

Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-058-2025

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE, Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones ISO/etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, Director General de Servicios Educativos, por el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, Jefe del Departamento de Deportes; el Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, por el Lic. Victor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y por la Mtra. en I. Maria del Carmen Martínez López, Jefa del Departamento de Cajas, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-058-2025.</p>
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. 20 días naturales posteriores a la fecha de fallo (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partidas: 1, 2 y 3.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, Director General de Servicios Educativos, por el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, Jefe del Departamento de Deportes; el Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, por el Lic. Victor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y por la Mtra. en I. Maria del Carmen Martínez López, Jefa del Departamento de Cajas, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-058-2025.</p>
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p>	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	Presenta	<p>Partidas: 1, 2 y 3.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, Director General de Servicios Educativos, por el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, Jefe del Departamento de Deportes; el Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, por el Lic. Victor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y por la Mtra. en I. Maria del Carmen Martínez López, Jefa del Departamento de Cajas, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-058-2025.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la</p>	Presenta	<p>Partidas: 1, 2 y 3.</p>



Anexo "2"
Análisis de la Documentación Administrativa

LPN E/901045968-058-2025

Adquisición de Vehículos Institucionales, Dpto. de Deportes de la DGSE; Posta Zootécnica del CCA y Depto. de Cajas de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Mtro. en C. José de Jesús Ruiz Gallegos, Director General de Servicios Educativos, por el M. en G.D. Gerardo Israel Pedroza López, Jefe del Departamento de Deportes; el Dr. En C. Luis Fernando Cisneros Guzmán, Decano del Centro de Ciencias Agropecuarias, por el Lic. Víctor Manuel Velázquez Macías, Jefe de la Unidad Posta Zootécnica; por el Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles, Director General Sustituto de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y por la Mtra. en I. María del Carmen Martínez López, Jefa del Departamento de Cajas, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN 901045968-058-2025.</p>
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.14	Relación de documentación Anexo "12"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta sin folios.

Área Contratante	
<p>Mtro. en F. y N. Jorge Silva Robles Director General Sustituto de Finanzas</p>	
<p>M en A.P. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

